



CONVOCATORIA PARA INVESTIGACIONES No. 001 DE 2021 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Recibir por parte de las IES con Escuelas, Facultades o Programas de Administración de Empresas, Administración de Negocios y demás denominaciones aplicables, propuestas de investigación orientadas a generar apropiación y transferencia de conocimiento hacia profesionales en Administración, en una diversidad de sectores y circunstancias propias de la economía nacional, derivadas de áreas relacionadas con el ámbito de aplicación de la profesión, con la respectiva edición, publicación y divulgación tanto digital como presencialmente, promoviendo así un ejercicio investigativo pertinente en la solución de retos y problemas empresariales del país.

Efectuado el cierre el día viernes diez (10) de septiembre del año 2021 a las 03:00 p.m., se recibieron las propuestas en el orden de radicación que se encuentra relacionado.

Las propuestas recibidas por las Instituciones de Educación Superior dentro del plazo establecido y en orden de radicación se encuentran relacionados en la tabla a continuación:

Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	Nº FOLIOS
1	Miércoles 8 de septiembre de 2021 19:57 pm	Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta	\$42.000.000	275
2	Viernes 10 de septiembre de 2021 13:58	Universidad Simón Bolívar - Barranquilla	\$42.000.000	421
3	Viernes 10 de septiembre de 2021 12:11	Universidad Cesmag	\$42.000.000	172
4	Viernes 10 de septiembre de 2021 14:41	Cooperación Universitaria Americana	\$42.000.000	113
5	Viernes 10 de septiembre de 2021 14:44	Universidad Santiago de Cali - Palmira	\$42.000.000	120
6	Viernes 10 de septiembre de 2021 14:47	Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt-CUE	\$40.165.600	96
7	Viernes 10 de septiembre de 2021 14:53	Universidad Autónoma de Bucaramanga- UNAB	\$42.000.000	112



Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	Nº FOLIOS
8	Viernes 10 de septiembre de 2021 14:58	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN	0	32

I. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Consejo estableció en su Plan Estratégico 2021-2025 “**LÍDERES HACIA LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS, CON ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL, DESDE LA ADMINISTRACIÓN**”, en el pilar 1, - Administradores Líderes Comprometido con la Sociedad, el objetivo de “generar presencia en espacios de comunicación y/o divulgación para mostrar los resultados de las investigaciones y emprendimiento de los administradores de empresas líderes”, con el ánimo de facilitar esta transferencia de conocimiento a una diversidad de audiencias de interés en las que se encuentran los profesionales en administración, promoviendo así, nuevas y/o mejores comprensiones sobre el ejercicio moderno y situacional de la profesión de Administración de Empresas y Administración de Negocios. Siendo esto así, el Consejo invito a las IES a presentar trabajos de investigación dentro de esquemas rigurosos y novedosos, en el marco de una intención general de lograr una mayor apropiación y relevancia del conocimiento resultante, para profesionales en administración que enfrentan una diversidad de retos y circunstancias propias y recurrentes a la realidad social y económica del país., por lo cual dio apertura a la Convocatoria para Investigaciones 001 de 2021 y estableció en los términos de la misma, numeral siete (7) los requisitos habilitantes para la presentación de propuestas por parte de las Instituciones de Educación Superior que ofrezcan los programas de administración de empresas y administración de negocios.

Conforme a la normatividad vigente a la fecha de realización del proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria para Investigaciones 001 de 2021, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

Sobre la subsanabilidad, el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 señala que *“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización”*.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 es deber de las Entidades Estatales, realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de



riesgo. Por lo cual, la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Así mismo, la ley establece que en todo proceso de contratación se deben establecer unos requisitos habilitantes que establezcan unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Los requisitos habilitantes deben medir la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Por lo anterior, se realizó el proceso de verificación jurídica a la totalidad de las propuestas, el cual arrojó el siguiente resultado, conforme al informe de evaluación jurídica, las siguientes propuestas cumplen con los requisitos habilitantes y por tanto pueden ser sujeto de evaluación según los términos establecidos en la Convocatoria para Investigaciones 001 de 2021.

Las propuestas habilitadas presentadas por las Instituciones de Educación Superior, se encuentra relacionada a continuación:

- Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta
- Universidad Simón Bolívar - Barranquilla
- Universidad Cesmag
- Cooperación Universitaria Americana
- Universidad Santiago de Cali - Palmira
- Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt-CUE
- Universidad Autónoma de Bucaramanga- UNAB

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) Rechazos de Oferta.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y dando aplicación a lo referido en el numeral 11 (Causales de Rechazo de las Propuestas), se evaluaron los proyectos, dando como resultado el RECHAZO de las propuestas presentadas por LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN – CUN, de acuerdo con las causales que a continuación se señala:

Institución Solicitante	Nombre del Proyecto	Causal de Rechazo
Corporación Unificada Nacional de Educación - CUN		Causal de rechazo: h. Cuando el proponente habiendo sido requerido por el Consejo, no allegue dentro del término fijado, los documentos, información o aclaraciones sin las cuales no sea posible efectuar la verificación de requisitos habilitantes, o cuando habiéndolos allegado, éstos no cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria.



b) Calificación de Proyectos.

A partir de los criterios de calificación establecidos para la convocatoria, cada uno de los proyectos de las Instituciones de Educación Superior fueron calificados con el fin de determinar el orden de elegibilidad y los totales de los puntajes asignados se muestran a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL CALIFICACIÓN
Universidad Sergio Arboleda USA- Seccional Santa Marta	"La transformación digital como estrategia de fortalecimiento comercial de un grupo de empresarios hoteleros MiPymes del caribe colombiano"	90
Universidad Simón Bolívar – USB - Barranquilla	"Nivel De Profesionalización Gerencial de Propietarios de Pymes y Estadio de Desarrollo de la Empresa para el Fomento de Buenas Prácticas Organizacionales"	89
Autónoma de Bucaramanga-UNAB	"Comportamiento de las empresas exportadoras en Santander frente a los Tratados de Libre Comercio entre Colombia con Costa Rica y México"	85
Universidad Santiago de Cali – USC – Sede Palmira	"Determinantes de la intensidad de uso de TIC en las microempresas de Colombia, como aproximación al proceso de transformación digital en este segmento empresarial"	84
Universidad CESMAG - Pasto	"Fortalecimiento de las capacidades de innovación en el sector de producción de alimentos y bebidas del municipio de Pasto, una apuesta por la reactivación económica"	82
Cooperación Universitaria Americana	"Análisis del Emprendimiento con Enfoque de Género: Una Mirada desde las Mujeres Profesionales en Administración de Empresas y Negocios de Barranquilla y su Área Metropolitana"	63
Corporación Universitaria Alexander Von Humboldt- CUEAVH	"Efectos del Covid-19 en la intención emprendedora de los estudiantes de programas académicos afines a las ciencias económicas y administrativas del departamento del Quindío, bajo la teoría de Geert Hofstede"	45

III. APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En concordancia con los términos de la convocatoria, el día jueves 23 de septiembre de 2021 el Comité Administrativo del Consejo Profesional de Administración de Empresas mediante acta No. 123 aprobó la evaluación del perfil de los proyectos referidos a continuación con base en el orden de elegibilidad y de acuerdo con la calificación obtenida en el marco de la Convocatoria para Investigaciones 001 de 2021.



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS APROBADOS
Universidad Sergio Arboleda USA- Seccional Santa Marta	"La transformación digital como estrategia de fortalecimiento comercial de un grupo de empresarios hoteleros MiPymes del caribe colombiano"	\$42.000.000
Universidad Simón Bolívar – USB - Barranquilla	"Nivel De Profesionalización Gerencial de Propietarios de Pymes y Estadio de Desarrollo de la Empresa para el Fomento de Buenas Prácticas Organizacionales"	\$42.000.000
Autónoma de Bucaramanga-UNAB	"Comportamiento de las empresas exportadoras en Santander frente a los Tratados de Libre Comercio entre Colombia con Costa Rica y México"	\$42.000.000
Universidad Santiago de Cali – USC – Sede Palmira	"Determinantes de la intensidad de uso de TIC en las microempresas de Colombia, como aproximación al proceso de transformación digital en este segmento empresarial"	\$42.000.000
Universidad CESMAG - Pasto	"Fortalecimiento de las capacidades de innovación en el sector de producción de alimentos y bebidas del municipio de Pasto, una apuesta por la reactivación económica"	\$42.000.000
Cooperación Universitaria Americana	"Análisis del Emprendimiento con Enfoque de Género: Una Mirada desde las Mujeres Profesionales en Administración de Empresas y Negocios de Barranquilla y su Área Metropolitana"	\$42.000.000

OLGA PARRA VILLAMIL

Directora Ejecutiva

Fecha de publicación: 24 de septiembre
de 2021

Verificado y firmado con

Documento No.
fb0e19eb-578d-49a0-8697-11e28090c101

Creado el:
24/09/2021 11:17 AM

Este documento es la representación de
un documento original en formato
electrónico. Para validar el estado actual
del documento escanee el "código QR".



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana,
cumpliendo además con los estandares internacionales de firma.

5 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS